Factura: 001-200-000059102

20190101009P00884

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101009P00884

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2019, (16:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAZO VELEZ CRISTIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103420915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	UGALDE HERRA CARMEN LIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102569803	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABRERA TORRES JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400714836	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacot
NOTARIO PÚBLICO NO
CUENCA - ECUADOR

Scanned by CamScanner

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-200-000059103

20190101009O00472

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101009O00472

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2019, (16:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAZO VELEZ CRISTIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103420915
UGALDE HERRA CARMEN LIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102569803

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA TORRES JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400714836

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103420915

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Scanned by CamScanner

Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.
20190101009P00884
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ Y SRA.
A FAVOR DE:
JORGE EDUARDO CABRERA TORRES
CUANTÍA: $100,00
FACTURA No. 001-200-000059102
***** DP *****
DI2COP

Di 3era copia el 08 de abril del 2019

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los **OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señor **CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ** portador de la cédula **cero uno cero tres cuatro dos cero nueve uno cinco 0103420915** y señora **CARMEN LIS UGALDE HERRA,** portadora de la cédula **cero uno cero dos cinco seis nueve ocho cero tres 0102569803**; de sexo masculino y femenino en su orden, de la edad de 38 y 36 años respectivamente de profesión Ingeniero Electrónico e Ingeniera en Sistemas respectivamente, domiciliados en la calle Tejar 5 -57 teléfono 4074482 correo electrónico crislazo@hotmail.com y, por otra parte el señor **JORGE EDUARDO CABRERA TORRES** portador de la cédula **uno cuatro cero cero siete uno**

Scanned by CamScanner

cuatro ocho tres seis 1400714836, de sexo masculino, de profesión Comerciante, de la edad de 33 años domiciliado en la calle Benjamín de la Cadena s/n teléfono 0993802278 correo electrónico jeducabrera@hotmail.com Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y soltero en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales de datos de identidad procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento; Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la Ley Notarial,

Scanned by CamScanner

manifestando expresamente que el Notario actuante ha cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los comparecientes respecto del presente instrumento público; que entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido en el presente instrumento público y de las cuales se hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, los cónyuges CRISTIAN ESTEBAN LAZO VÉLEZ y CARMEN LIS UGALDE HERRA, ecuatorianos, casados entre sí, de 38 y 36 años de edad respectivamente, ingeniero electrónico e ingeniera en sistemas, ambos con domicilio en la ciudad de Cuenca; y, por otra, el señor JORGE EDUARDO CABRERA TORRES, ecuatoriano, soltero, de 33 años de edad, comerciante, y con domiciliado en la ciudad de Cuenca; los comparecientes son capaces ante la ley para

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Scanned by CamScanner

contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Son antecedentes del presente instrumento los siguientes: 2.1 El Ing. CRISTIAN ESTEBAN LAZO VÉLEZ, es socio de la compañía "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada el 31 de agosto de 2017, ante la Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca, Dra. Doris Cabrera Rojas, y, legalmente inscrita con el número quinientos veinte y cuatro (524) en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales, el señor CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ es propietario de doscientas participaciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social actual. 2.2 Los cónyuges CRISTIAN ESTEBAN LAZO VÉLEZ y CARMEN LIS UGALDE HERRA, tienen la voluntad de transferir cien participaciones que poseen en la Compañía, así como con el derecho que les corresponda por el número de participaciones que se transfieren, en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, y de lo que corre del presente; como también con los demás derechos económicos que les puedan corresponder en la compañía. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, los cónyuges CRISTIAN ESTEBAN LAZO VÉLEZ y

Scanned by CamScanner

CARMEN LIS UGALDE HERRA, transfieren cien participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, de las que poseen en la compañía "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.", a favor del señor JORGE EDUARDO CABRERA TORRES. La transferencia de participaciones se realiza a favor del cesionario con los aportes para futuras capitalizaciones, así como el derecho que les corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como de lo que pueda generarse del presente. **CUARTA: PRECIO**.- El valor de la transferencia es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 100,00), valor que ha sido cancelado y los vendedores declaran haberlo recibido en su totalidad. **QUINTA: ACEPTACIÓN**.- El señor JORGE EDUARDO CABRERA TORRES, acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que los vendedores, conforme el acta que se adjunta, tienen la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las particiones. **SÉPTIMA: CUANTIA**.- La cuantía es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 100,00). Se adjunta copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios de la compañía "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.", reunida el dieciséis de julio de dos mil dieciocho, en la que se autoriza la presente transferencia, como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y

Scanned by CamScanner

suscrita por el Dr. Santiago Jara Reyes ABOGADO MAT. 2047 C.A.A., que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ
C.I. 0103420915

SIGUEN LAS FIR.....

Scanned by CamScanner

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com

MAS

CARMEN LIS UGALDE HERRA

C.I. 0102569803

JORGE EDUARDO CABRERA TORRES

C.I. 1400714836

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Scanned by CamScanner

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho, las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Primero de Mayo, de la ciudad de Cuenca; los socios de la Compañía: señores CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales; y, MARCO PAUL TIMBI ULLOA, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales; quienes representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. **Autorización para la transferencia de participaciones del Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez, a favor del Sr. Jorge Eduardo Cabrera Torres.**

Estando los socios de acuerdo con realizar la presente Junta y además con el único punto del orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios, la cual es dirigida por el Presidente, Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez, y actúa como secretario el Gerente, Ing. Marco Paúl Timbi Ulloa. Por lo tanto, se pasa a tratar el orden del día:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones del Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez, a favor del Sr. Jorge Eduardo Cabrera Torres.- El socio de la compañía, Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez, manifiesta su deseo de transferir la mitad de las participaciones que posee en la compañía "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.", es decir, cien (100) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, transferencia que se realizará a favor del Sr. Jorge Eduardo Cabrera Torres. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de las cien (100) participaciones que posee el Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez en la compañía, a favor del Sr. Jorge Eduardo Cabrera Torres.

Consecuentemente, después de esta transferencia el Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez, tendrá cien (100) participaciones en la compañía; y, el Sr. Jorge Eduardo Cabrera Torres, también tendrá cien (100) participaciones en la compañía.

Sin que exista otro punto por tratar, se concede un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Se da por concluida la sesión. Para constancia firman al pie de la presente los socios de la compañía.

Ing. Marco Paúl Timbi Ulloa
SOCIO – GERENTE

Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez
SOCIO – PRESIDENTE

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400714836

Nombres del ciudadano: CABRERA TORRES JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON INDANZA/GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABRERA PALOMEQUE JOSE FLAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES MOLINA MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-214-15847

199-214-15847

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400714836

Nombre: CABRERA TORRES JORGE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-214-15866

199-214-15866

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

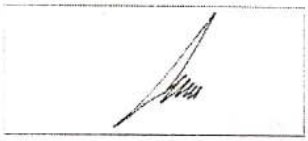

Número único de identificación: 0103420915

Nombres del ciudadano: LAZO VELEZ CRISTIAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UGALDE HERRA CARMEN LIS

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: LAZO LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ BLANCA NOEMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 195-214-15793

195-214-15793

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103420915

Nombre: LAZO VELEZ CRISTIAN ESTEBAN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-214-15822

192-214-15822

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102569803

Nombres del ciudadano: UGALDE HERRA CARMEN LIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAZO VELEZ CRISTIAN ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UGALDE JORGE EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRA MARIA ISABEL

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 191-214-15672

191-214-15672

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102569803

Nombre: UGALDE HERRA CARMEN LIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-214-15734

199-214-15734

Scanned by CamScanner

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA 3era DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA

Scanned by CamScanner

ERA ROJAS
SEPTIMA
ADOR

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada **"ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.,** otorgada el treinta y uno de Agosto dos mil diecisiete, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, veinte y seis de Abril del dos mil diecinueve. La Notaria

DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIASEPTIMA DEL CANTON CUENCA

ERA ROJAS
SEPTIMA
ADOR

A ROJAS
SEPTIMA
OOR

Scanned by CamScanner

Factura: 001-200-000067105

20190101007O00414

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101007O00414

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2019, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA TORRES JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400714836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101007O00414

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2019, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA TORRES JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400714836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Scanned by CamScanner

TRÁMITE NÚMERO: 11277
3189891LPPNSCY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	139
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ITLLIGEN-ECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ITLLIGEN-ECUADOR CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 524, EL 18/SEPTIEMBRE/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Scanned by CamScanner

Ingeniero
Luis Paúl García Anguisaca
GERENTE DE ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la ciudad de Cuenca, mediante escritura publica de compraventa, celebrada el 08 de abril de 2019 ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto, Notario Noveno del cantón Cuenca, adquirí CIEN (100) participaciones que le pertenecían al Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez, dicha transferencia fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 29 de julio de 2019, bajo el número 139.

De tal forma pongo en su conocimiento que, en calidad de socio de la compañía, el Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez, transfirió la cantidad de CIEN (100) PARTICIPACIONES que tenía en la compañía ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA., a mi persona.

Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva anotar en el respectivo libro esta transferencia e informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y Seguros, para constancia de la transferencia que se deja especificada.

Adjunto copia de la transferencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Jorge Eduardo Cabrera Torres
C.I. 1400714836

Scanned by CamScanner